ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes[1], como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

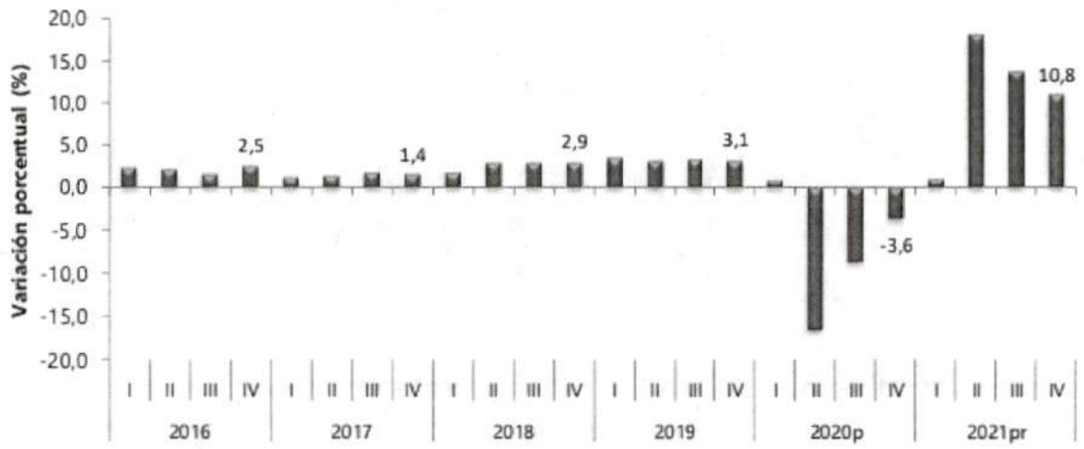
De conformidad con lo anterior, el objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS, PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR**", se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

[1] http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

Económico

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen1
2016-I / 2021pr -IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO, SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Información y comunicaciones crece 4,7%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
• Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021^{Pr} / 2020^{P}	2021^{Pr}- IV / 2020^{P}-IV	2021^{Pr} - IV / 2021^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el tercer trimestre de 2021pr el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,4% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 26,5% (contribuye 5,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 26,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,7% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,8%. Esta variación se explica principalmente por:
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 16,5% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 22,7% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,4% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,4%.

- Industrias manufactureras crece 14,2%.
- Información y comunicaciones crece 5,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr - III/ 2020pr - III	2021pr / 2020pr	2021pr - III/ 2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	**11,9**	**9,4**	**5,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	**12,4**	**9,8**	**5,9**

Valor agregado por actividad económica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12 Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,6%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, explicado por:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras activicades de servicios	38,6	38,5	5,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	10,7	3,6	5,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**33,0**	**31,6**	**4,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Técnico

FUMIGACION DE PLAGAS E INSECTOS

La palabra fumigación alude a la acción y al efecto de "fumigar", verbo que deriva etimológicamente del latín "fumigare" que puede traducirse como "sahumar", que a su vez procedente de "fumus" que significa "humo". La fumigación implica realizar con humo, gases o vapores, la purificación de una sitio o zona, con algún agente químico que recibe el nombre de fumigante, usándose especialmente como método para lograr el control de plagas en lugares cerrados, para que se concentre la acción, y tiene la ventaja de penetrar en orificios, grietas y ranuras.

A veces se emplea por extensión la denominación de fumigación para el empleo de medios de desinfección en espacios abiertos, como ocurre cuando existe una invasión de mosquitos, lo que se hace empleando una máquina llamada fumigadora, muchas veces desde avionetas.

Para efectuar la tarea de fumigación se usan gases tóxicos, por lo cual se debe ser muy precavido a la hora de usar esta técnica, que deberá emplearse en casos de estricta necesidad y bajo medidas de seguridad extremas. De todos modos, es una de las técnicas que dejan menos residuos tóxicos.

Lo deseable es no legar a la instancia de tener que fumigar, por lo cual resultan indispensables las medidas preventivas para impedir la invasión de plagas. Cuando se usan líquidos se trata de otra técnica llamada pulverización y en caso de utilizarse polvo, se llama espolvoreo.

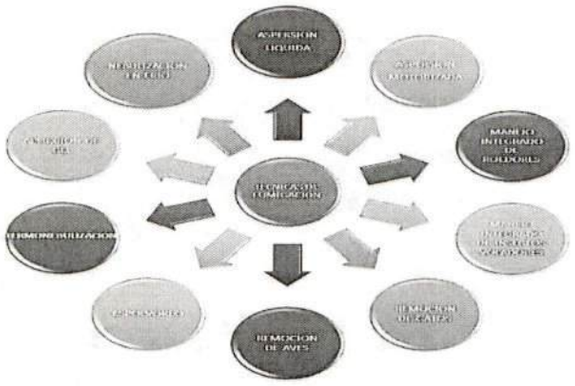
Gracias a los avances de la tecnología, y la ciencia, hoy contamos con productos para fumigar, no solamente más eficientes, sino que ya no afectan al medio ambiente y mucho menos la salud de quienes son los encargados de la colocación. Los grandes campos de agricultura se fumigan con avionetas, aviones o aeroplanos, para ese fin, y con ello se evita el daño a los cultivos, que muy a menudo podemos ver en las fumigaciones con los equipos de tierra. Los productos químicos que se usan para fumigar campos de cultivo, huertas, jardines, se clasifican en tres categorías: los fertilizantes, los fungicidas, y los pesticidas.

Las empresas dedicadas a la fumigación en gran escala, tienen todo lo necesario para llegar con éxito a los mejores resultados, y lo hacen en forma ordenada, para determinar no solamente la plaga a tratar o el problema, sino que además, esto les sirve para conocer

a ciencia cierta qué productos utilizar para fumigar. Cabe destacar que los productos pueden presentarse en forma de polvos, o líquidos, pero para ambos casos se tienen que convertir en líquido para poder ser colocados en forma sencilla.

La mezcla o la disolución de los productos químicos para la fumigación se debe de hacer en bidones de talla comercial, y asegurarse de que cuando se hacen estos disolventes, se deben usar ropas adecuadas para no manchar o romper, el uso de botas es muy importante como así también el uso de gafas, o máscaras, y desde luego guantes, son estas medidas de seguridad para preparar los productos para fumigar en cualquier situación o plaga. Se debe prestar atención en particular los agroquímicos que se usan a través de mochilas, que estos estén en perfecto estado, para evitar escapes, o derrames.

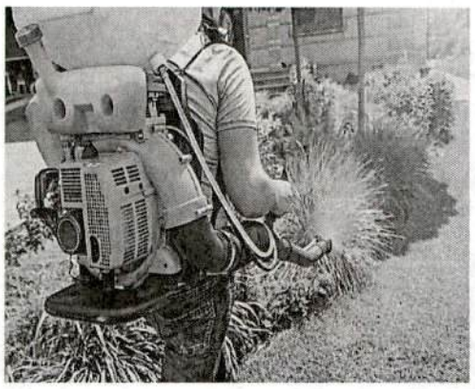
Métodos de aplicación:
Existe una gran variedad de métodos de aplicación, dependiendo de las zonas a tratar, distinguiendo entre pequeña escala y gran escala, dificultad de acceso, presentación del producto, características de las plagas a tratar, especies rastreras o voladoras, etc. las técnicas tienen por objeto el posibilitar que el plaguicida llegue al máximo de lugares con el mínimo gasto de producto y la máxima eficacia, teniendo en cuenta la presentación del formulado y las características de la plaga.



ASPERSIÓN LIQUIDA: El lugar de aplicación determina el equipo y el tamaño de la gota a utilizar, la aspersión es un método eficaz para el control de plagas rastreras y voladoras, el cual se realiza en el perímetro interior y exterior marco de puertas y ventanas, registros eléctricos, registros sanitarios coladeras. La aspersión se realiza con equipo de presión previa, boquilla tipo abanico rociando las orillas inferiores y superiores, marcos siguiendo el perímetro del establecimiento poniendo especial atención en rincones, grietas, hendiduras, lugar donde se anidan las plagas formando así un cordón sanitario y evitando el ingreso o propagación de las plagas no deseadas.



ASPERSION MOTORIZADA: Este es otro método de aplicación utilizado en la industria del control de plagas utilizado para el control de termitas, control de hierbas, control de plagas en jardín, áreas verdes, salud pública y grandes espacios abiertos, es de mucha utilidad debido a que maneja mayores volúmenes de insecticida que la aspersión líquida.



NEBULIZACIÓN CON NEBULIZADOR ELECTRICO: Son máquinas que transforman formulaciones liquidas en gotas finas y pequeñas que son conocidas también como generadores de aerosol, algunas de estas máquinas se conocen de igual forma como nebulizadoras y termonebulizadoras. Los equipos de nebulización en frío producen niebla, con algunos ajustes producen neblina, esta aplicación se realiza cuando es necesario que el plaguicida quede flotando en el medio y que llegue a lugares alcanzados únicamente por gases.



APLICACIÓN DE GEL: Se lleva a cabo en lugares localizados donde prolifera la plaga principalmente cucaracha en lugares que tenemos menor acceso a la limpieza como lo son: cocinas, interior de tubos, grietas esquinas, hendiduras entrepaños, alacenas, cajones hornillas, y todo tipo de equipos eléctricos, etc. Esta técnica es muy utilizada en la Industria alimenticia en donde se hace énfasis en la inocuidad alimentaria.[2]



APLICACIÓN DE RODENTICIDAS EN GEL: Un rodenticida es un pesticida que se utiliza para matar roedores. La efectividad de los rodenticidas está ligada a su acción tóxica y a la aceptación por los roedores del cebo.

[2] http://techtrade.com.mx/



Regulatorio

Regulación aplicable al objeto del proceso: Legislación vigente sobre fumigación:

NORMATIVA GENERAL:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

NORMATIVA ESPECIFICA:

- DECRETO 1843 DE 1991: Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- DECRETO 1609 DE 2002: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Otros

Ambiental:

Los plaguicidas presentan riesgos de diversa índole en sus fases de producción, formulación, transporte y almacenamiento. Pero es quizá en el momento de la aplicación cuando estos riesgos son más diversos y difíciles de controlar ya que, por una parte, cuando el plaguicida sale del equipo de aplicación y queda expuesto al viento, la temperatura y la humedad relativa que pueden generar deriva y evaporación y por otra parte, en muchos casos la aplicación es realizada por personas que no tienen ninguna capacitación y desconocen los riesgos.

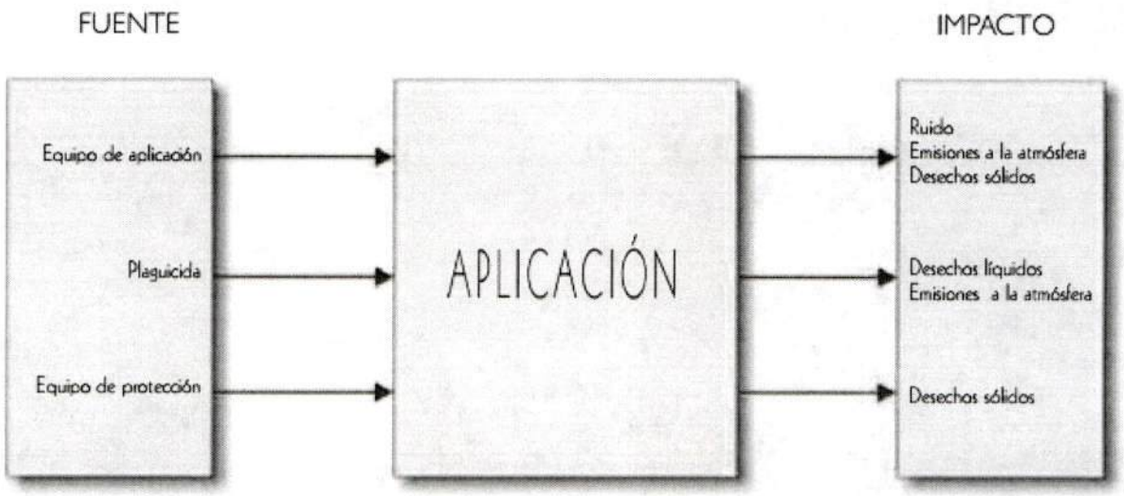
Los principales objetivos son:
A. Minimizar los riesgos para las personas y el ambiente.
B. Disponer de capacidad de respuesta ante eventuales emergencias.
C. Asegurar la calidad de la aplicación
D. Preservar la calidad de los archivos, elementos y jardines
E. Uso moderado de plaguicidas [3]

[3] http://www.minambiente.gov.co/

Manejo de Desechos:

Manejo	Desecho generado	Actividad
Aplicación	Empaques	Incinerados en hornos autorizados
	Envases plásticos	Triple lavado, picado e incineración en hornos autorizados
	Envases metálicos	Aplastados y posterior fundición en siderúrgica autorizada
	Embalajes	Incinerados en hornos autorizados
	Restos de mezcla	Diluidos y aplicados en campo
	Desechos de elementos de protección	Incinerados en hornos autorizados
	Desechos de equipos de aplicación	Incinerados en hornos autorizados

Fuentes de Impacto:



B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La prestación del servicio de fumigación para el control y manejo integrado de plagas, desinfección y desinsectación, es una actividad que requiere de la utilización de químicos, y medios tecnológicos que deben estar autorizados por la Ley para la manipulación de los mismos; en este sentido es el Ministerio de Salud Nacional y el INVIMA, quienes avalan que las personas naturales o jurídicas que prestan este servicio utilicen sustancias químicas y equipos tecnológicos que no afecten tanto la salud humana, como el medio ambiente.

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones establecidas. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

Forma de distribución y entrega de bienes o servicios
Directo: del productor al usuario
Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario

Costos asociados: Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del servicio, (costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.) En el análisis del mercado, se proyecta el valor de cada producto o servicio, junto con su transporte, para el presente proceso y efectos contractuales. El lugar de ejecución del contrato será las sedes relacionadas a continuación:

ITEM	UBICACIÓN	DRECCION
1	SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION	Calle 24 No. 62-49 Complejo Empresarial Gran
2	PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFIC 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17	CARRERA 10 N° 16 - 92-Bogotá
3	BOGOTA LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJIA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 - 82	CARRERA 10 N° 16 – 82 Bogotá
4	SEDE TEUSAQUILLO	CARRERA 20 N° 37 – 34-Bogotá
5	DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE- FACATATIVA	CARRERA 4 N° 4 – 38
6	DIRECCION REGIONAL GUALIVA- VILLETA	CALLE 7 N° 10-243
7	DIRECCION REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS	CALLE 4 N° 5 – 68
8	DIRECCION REGIONAL VIANÍ- VIANÍ	CARRERA 5 N° 3 – 02
9	DIRECCION REGIONAL RIONEGRO - PACHO	CALLE 10 N° 19 – 72
10	DIRECCION REGIONAL SABANA CENTRO – ZIPAQUIRA INCLUYE 2 BODEGAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	CALLE 7ª N° 11 – 40
11	DIRECCION REGIONAL ALTO MAGDALENA- GIRARDOT	CALLE 21 N° 8 – 21/23
12	DIRECCION REGIONAL SUMAPAZ- FUSAGASUGÁ	AV. LAS PALMAS N° 15 – 17
13	DIRECCION REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA	CARRERA 20 N° 2 – 57
14	DIRECCION REGIONAL SOACHA	CALLE 21 N° 7 – 90
15	DIRECCION REGIONAL CHOCONTÁ	CARRERA 5 N° 6 – 53 PISO 3
16	DIRECCION REGIONAL CHIQUINQUIRÁ	CARRERA 6 N° 9 – 40
17	DIRECCION REGIONAL UBATÉ	TRANSVERSAL 2 N° 1E – 40
18	LABORATORIO AMBIENTAL MOSQUERA	BODEGA 13 MANZ C, PARQUE INDUSTRAIL
19	CABAÑAS PARQUE NEUSA	MUNICIPIO DE COGUA, VEREDA QUEBRADA
20	PARQUE EL HATO - AREAS (Administrativa, Baterías de baños, taquilla, deposito herramientas, cabañas - 1 y 2 y	MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA, VEREDA
21	PARQUE SOPO - AREAS. (Administrativa, Restaurante, Locales, Bodegas de mantenimiento, combustibles,	KM 17 AUTOPISTA NORTE
22	PARQUE JUAN PABLO II - Áreas de entrada (administración, taquilla, baños y depósitos); Zona centro áreas	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
23	**PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA**-AREA (Administrativa, baños, taquilla, caseta vigilantes, área combustibles,	MUNICIPIO DE SESQUILE
24	PARQUE RIO NEUSA AREAS (Administrativa, locales de aseo, comedor y combustible; bodegas de mantenimiento	MUNICIPIO COGUA-VEREDA CARDONAL
25	**EMBALSE NEUSA** - AREAS (Administrativa, taquilla, almacén, talleres, cuarto combustible, oficina Defensa Civil,	MUNICIPIO COGUA, VEREDA LA PLAZUELA
26	CAV DE FLORA (Área oficinas)	BODEGA 16 MANZ I, PARQUE INDUSTRAIL
27	CAV DE FAUNA (Área administrativa)	TOCAIMA
28	ESTACION DE BOMBAS CHICÚ. (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa	MUNICIPIO DE COTA
29	ESTACION DE BOMBAS LA ISLA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa	MUNICIPIO DE FUNZA
30	ESTACION DE BOMBAS MONDOÑEDO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y	MUNICIPIO DE MOSQUERA
31	ESTACION DE BOMBAS EL PINO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, casa oficina, casa	MUNICIPIO DE MADRID
32	ESTACION DE BOMBAS EL TABACO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
33	ESTACION DE BOMBAS LA RAMADA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas,, bodega, área planta	MUNICIPIO DE MOSQUERA

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE FUMIGACION:

IDENTIFICACION DE AREAS

Previo a la realización de la fumigación se debe realizar una visita de conocimiento de las áreas por parte del contratista en las cuales se realizará la actividad, a fin de verificar las condiciones de las mismas.

COMUNICACIÓN AL PERSONAL

El contratista deberá remitir con un mínimo de ocho (8) días de anticipación, al supervisor del contrato la información relacionada con las recomendaciones para el antes, durante y después del proceso, teniendo en cuenta los productos a utilizar en el mismo. Se dará

aviso oportunamente a los funcionarios y contratistas de la Entidad sobre la jornada de fumigación a través de circular y correos electrónicos.

FUMIGACION

La fumigación se debe realizar conforme el método que haya establecido el contratista, cuidando las concentraciones de las sustancias para evitar acumulaciones nocivas para el medio ambiente. Se recomienda que el contratista haga uso de plaguicidas de bajo impacto al medio ambiente y que sean aprobados para tal fin. Las jornadas de fumigación podrán realizarse desde el viernes después de las 5:00 p.m., sábados, Domingos o lunes festivo.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

El contratista encargado de la fumigación, deberá cuidar que se genere la mínima cantidad de residuos al realizar la actividad, desde derrames hasta impregnados; y será el encargado de la disposición ambientalmente adecuada de los mismos. Para tal fin, deberá informar por escrito al supervisor del contrato si con ocasión al proceso se generaron o no residuos peligrosos y presentar la certificación correspondiente.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

El contratista deberá suministrar la ficha técnica, hojas de seguridad y demás documentación pertinente sobre los productos a utilizar El contratista deberá realizar un manejo ambientalmente racional de los plaguicidas, sus envases, empaques y demás residuos generados. El contratista debe contar con plan de manejo pos consumo de los envases y empaques de los plaguicidas. El contratista deberá contar con una licencia o certificado de manejo integral de plaguicidas otorgada por la autoridad ambiental competente en cada sede. El contratista deberá contar con un plan de contingencia para el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas. La responsabilidad de la generación y manejo de residuos peligrosos provenientes del uso de plaguicidas recae en el contratista encargado de la actividad. El contratista debe velar por la buena disposición final no solo de los envases y empaques, sino también de los materiales y equipos impregnados con las sustancias empleadas como ropa, delantales y elementos de protección personal. Finalmente, el contratista deberá hacer entrega del certificado de disposición final de los residuos generados en el ejercicio de la fumigación a la Corporación.

A continuación, se presenta un listado de empresas de Cundinamarca y Bogotá, que participan en esta oferta las cuales están autorizadas para participar en los procesos de desinsectación, desinfección, desratización y desinfección ambiental:

N	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION
1	ALEMANA MULTISERVICIOS SAS	901033594	NO TIENE RUP
2	FUMIBOY PEST CONTROL S.A.S	901388456	NO TIENE RUP
3	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900781798	
4	SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL VIVA SERCAVIVA SAS	900803279	NO TIENE RUP
5	FUNDACION AMBIENTAL Y ECOLOGICA QUIGUASUCA	900773153	NO TIENE RUP
6	GEOAMBIENTE LTDA "EN CASUAL DE DISOLUCION	800159518	NO TIENE RUP
7	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	900309643	
8	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	900251672	
9	FUMIGACIONES TKC S.A.S	830143011	
10	ALEMANA DE FUMIGACIONES LIMITADA	830012320	NO TIENE RUP
11	AS EN FUMIGACIONES SAS	800125773	NO TIENE RUP
12	BIOBUST SAS	830138793	RUP NO RENOVADO
13	EL EXTERMINADOR LIMITADA	860527773	RUP NO RENOVADO
14	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S	900057931	RUP NO RENOVADO
15	CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS	900989897	NO TIENE RUP
16	MASIF S.A.S. - MEDIO AMBIENTE Y SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACION S A S	900192373	NO TIENE RUP
17	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S	900408268	
18	AMBICOL SERVICES S.A.S	900241832	
19	INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	830086318	

20	SERGIO FABIAN HERRERA TOVAR	1014254560	NO TIENE RUP
21	BUG OFF FUMICLEAN SAS	900696454	NO TIENE RUP
22	LAMSS - MEDIO AMBIENTE SALUD Y SANIDAD S.A.S	901429817	NO TIENE CODIGO UNSPSC SOLCITADOS EN EL OBJETO
23	BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S	901170593	
24	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	900990333	RUP NO RENOVADO
25	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	860517395	
26	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	800153430	
27	FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA	900353140	
28	PLAGAX S.A.S	900495257	NO TIENE RUP
29	TREBOL FUMIGACIONES S.A.S	900704660	NO TIENE RUP
30	ECOFLORA S.A.S	830032102	
31	TECNIPLAGAS S.A.S	901126661	RUP NO RENOVADO
32	TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS	901098279	RUP NO RENOVADO
33	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	901352782	
34	FUMICONTROL MR.AD S.A.S	901182025	NO TIENE RUP
35	GONZALES VARGAS EDWARD ALFREDO	80770719	NO TIENE RUP
36	FUMIGACIONES EXITO FUMIEXITO LTDA	830061819	RUP NO RENOVADO
37	FUMIGACIONES D CUNDINAMARCA S A S	900641969	NO TIENE RUP
38	FUMHIGIENE S A S	900696205	NO TIENE RUP
39	FUMIGAR & SERVICIOS LTDA	832000773	RUP NO RENOVADO
40	EXTERMINEMOS S.A.S	901180212	NO TIENE RUP

De la muestra anterior de cuarenta (40) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta (13) de ellas toda vez que las empresas: ALEMANA MULTISERVICIOS SAS, FUMIBOY PEST CONTROL S.A.S, SERVICIOS DE CALIDAD, AMBIENTAL VIVA SERCAVIVA SAS, FUNDACION AMBIENTAL Y ECOLOGICA QUIGUASUCA, GEOAMBIENTE LTDA "EN CASUAL DE DISOLUCION, ALEMANA DE FUMIGACIONES LIMITADA, AS EN FUMIGACIONES SAS, CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS, MASIF S.A.S. - MEDIO AMBIENTE Y SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACION S.A.S, SERGIO FABIAN HERRERA TOVAR, BUG OFF FUMICLEAN SAS, PLAGAX S.A.S, TREBOL FUMIGACIONES S.A.S, FUMICONTROL MR.AD S.A.S, GONZALES VARGAS EDWARD ALFREDO, FUMIGACIONES D CUNDINAMARCA S A S, FUMHIGIENE S A S, EXTERMINEMOS S.A.S, al momento de consultar el RUES **no tienen RUP**; las empresas: BIOBUST SAS, EL EXTERMINADOR LIMITADA, RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S, MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS, TECNIPLAGAS S.A.S, TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS, FUMIGACIONES EXITO FUMIEXITO LTDA, FUMIGAR & SERVICIOS LTDA, al consultar la página del RUES reportan **RUP no renovado;** la empresa LAMSS - MEDIO AMBIENTE SALUD Y SANIDAD S.A.S, en su RUP **no tiene código UNSPSC** solicitados en el objeto de este proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado objetos similares al del presente proyecto; por esta razón teniendo en cuenta los proceso inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la CAR registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso:

HISTÓRICO CAR

CONTRATO No.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
701 DE 2012	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Minima Cuantia MC 44-2012	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL, A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN BOGOTÁ Y LAS 13 OFICINAS PROVINCIALES, ASÍ COMO EL LABORATORIO AMBIENTAL Y	$ 42.920.000	https://www.contratos.gov.c mConstancia=12-13-121032 response=03AGdBq25eyjzT RYp7lezC5NgC-xpKMwSikA JHdfBF_LYfwqtEzlsMHFBg E-LfcGRlydNJoJC-a3LIL4S NcWb8jDBYo3WDV1ozLoM 3wOS1grQ766AntK30JdeL WtsGuPiR5kQb69QDvpkGN qPtajWJ1AkOuUz5Me1afVj

			PARQUE DE SOPO, LAS CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA Y EL HATO.		SkHGgFmX5h5Fx2m0RRQBN 9HlepaVdtVzVsxlYym0C2eFJ w1MZlX7SCn1b- 6QMN1BMZYGN8QDkloszKy
449 DE 2014	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Mínima Cuantía MC_011_2014	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL, A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN BOGOTÁ Y LAS 13 OFICINAS PROVINCIALES, ASÍ COMO EL LABORATORIO AMBIENTAL, PARQUE SOPÓ, LAS CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA, EL HATO, JUAN PABLO II, BODEGA LA RAMADA, Y BODEGA EL TUNAL	$ 51.678.000	https://www.contratos.gov.co/c mConstancia=14-13-267031 response=03AGdBq261P5vA_ 1Grqsctg4x7BJUBBRZoSkktfH M7UJco6JFhS8f_c09adBEH4 8TkYKuJvIlWT86GpStr1COCE q1cJ0LPc0lW0KxP4PZRSZ_F fR1seu3egyvjpTz0j8yxXGONi 9TmkDKmQyKnwpj_PTxzcl_l MTU6iRxax4kFM1O1jt5MeAJ pJ-Z- 6cW5QdntlbhpQni_mKFMBW XoeFsd-09eU8KOtgVeXKv5ut jMvZOkGbAc_sktE1G6WYFR
1406 DE 2015	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Mínima Cuantía MC_034_2015	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL, A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN BOGOTÁ Y LAS 13 DIRECCIONES REGIONALES, ASÍ COMO LAS DOS (2) SEDES DEL LABORATORIO AMBIENTAL, EDIFICIO CARRERA DECIMA OFC 309, 501,502, PARQUE SOPO, LAS CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA, EL HATO, JUAN PABLO II Y BODEGA LA RAMADA.	$ 37.714.605	contratos.gov.co/consultas/det a=15-13-4101248&g-recaptcha response=03AGdBq25g12Dh wpNvPbcg- swFgMjaYRQasShA2clB4P WgFqfyQvJyvxCa3fSMhcmVZ FVvJzBP4eXCi4ydWiugp81X4 q92LkJEfVcmXESGdluFHqk4 bHOQgJazrOBf81Kr25RAlnDe wr1hlRJKtornWZk705QTxhqb H8PB1aGtsQ8pLVluSMWwkC MR4x9l9wpyDUn36AxaAroq7 MQJdlO1A14QSHEqRVE3 VswHam87OONg2J6rd982dA Mp_NI06HSO0KFZbwvZ1vkhL
1161 DE 2016	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Mínima Cuantía MC_013_2016	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL, A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: EDIFICIO SEDE CENTRAL, LABORATORIO AMBIENTAL (SEDES MOSQUERA Y TEUSAQUILLO), OFICINA -304 DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISOS 4, 5 Y 6 DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, LAS CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA, EL HATO, JUAN PABLO II Y BODEGA LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.	$ 64.065.420	https://www.contratos.gov.co/c mConstancia=16-13-534299 response=03AGdBq25OQByU 82s58Hab1P1Y2kB6kitxzA9V t2WCq-0Xhhls- eiWzDb3akPTrbcvSE4eJPabE Z7wolMFqQTFZmcs1QJTG4M NDy9ckMdUHWKqdTtgtGjH7 zhxCbH3lnV8BTp5kh17VZvE InBcLh8_EoJ8PeD1JPeFKglo Wd0_2OdJvVmo0ulCVT9tkEu TAsavykln5zw72GONULzEV- 8H1njixqB5ytZzC1J3Gs45m 1jk5QxmsPDyMtl_5eyJu2T ksbyqUJRwiCfyFQQpHJwl4N
1893 DE 2017	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Mínima Cuantía MC_028_2017	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL, A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: EDIFICIO SEDE CENTRAL, LABORATORIO AMBIENTAL, SEDE TEUSAQUILLO, OFICINA -304 DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES,	$ 72.776.824	https://www.contratos.gov.co/c mConstancia=17-13-719950 response=03AGdBq25lvCBDC Px82Qeiz8y04qMH5nKvaj4xI0 al3GPDm2yp3cXC9ig_n82U7 gFx8H5lLifqyrKJ9dTcURjhrcf8 QMdmRqPMseKbZMAYhJYG PSawWME- CXDxn492GNx8XJnvEjcHt07c vFDV6g8luESmvdFminZcOnn JC40VdhkbugF7tyO3GfP2yk_ 1_24vrjo0JnoNnqJVxl9tZJuplX wQTKttlgukjlV8lAiSHiRJpRgh ghSA6eiwoidqRHaGqlal3jCsjw

			PARQUE SOPO, LAS CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA, EL HATO, JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA Y BODEGA LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL °DE CUNDINAMARCA – CAR.		
1974 DE 2019	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Minima Cuantía MC_020_2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN DESRATIZACIÓN DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN LABORATORIO AMBIENTAL SEDE TEUSAQUILLO OFICINA 304 DEL EDIFICIO CARRERA DECIMA CALLE 17 PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJIA CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES PARQUE SOPO LAS CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA EL HATO JUAN PABLO II PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA PARQUE RIO NEUSA Y BODEGA LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	$70.076.333.25- Bimensual	https://www.contratos.gov.co/consos.jsp#
1618 DE 2021	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR	Selección abreviada de Menor Cuantía Seleccionabreviada_01_2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS, PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.	$ 109.893.554	https://www.contratos.gov.co/cmConstancia=21-11-1183797

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (públicas y privadas)[4]

[4] https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

En relación con el comportamiento de dichos productos y servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR Y FORMA DE PAGO	CONTRATISTA
Minima Cuantia 33-2020	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	103-08-09-00250-2020	SERVICIO DE FUMIGACION, PARA CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y DESINFECCION COVID 19 EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ –META.	$ 12.000.000	FUMIGABIEN SAS
Minima Cuantia SMC-037 DE 2019	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1006 de 2019	SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y CONTROL DE ROEDORES, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	$ 27.999.300	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
Minima cuantia 034 DE 2019	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	BGA-093-2019	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE BUCARAMANGA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.	$ 2.184.840	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S.
Minima cuantia MC-610-010-2019	EPMSC SALAMINA CALDAS	2019EE0164188	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS ASPERSORES TIPO AEROSOL PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS PARA EL EPMSC SALAMINA.	$ 1.400.000	SERVIR SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S
Minima cuantia No. 13 de 2019	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE	114 de 2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LOS BIENES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE INFIBAGUE O QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	$ 10.800.000	FUMIHOGAR SUMINISTROS

De acuerdo con la demanda de estudios relacionados con el objeto a contratar se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en la CAR y en otras entidades públicas que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta **el Sector Terciario o de Servicios**. Código UNSPSC 72102100 Control de Plagas, (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

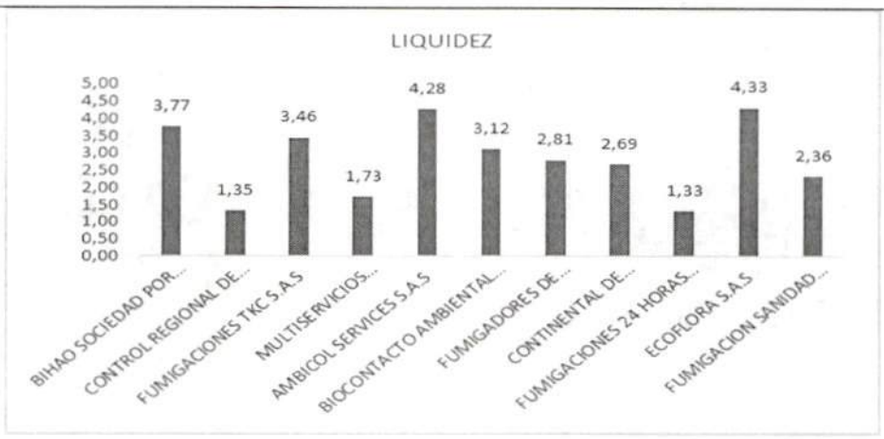
No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGO	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE INFORMACION	CORTE INFORMAC. FINANCIERA
1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900781798	942.039.546,00	249.684.819,00	1.101.942.580,00	249.684.819,00	852.257.761,00	260.458.598,00	30.314.358,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
2	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	900309643	3.129.183.999,00	109.663.074,00	3.145.862.995,00	1.827.939.953,00	1.317.923.002,00	149.932.626,00	69.643.927,29	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	900251972	237.363.830,00	176.059.886,00	517.613.926,00	176.059.886,00	341.554.040,00	25.651.321,00	3.715.004,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
4	FUMIGACIONES TKC S.A.S	830143011	2.339.615.541,00	677.160.716,00	2.730.576.506,00	710.960.871,00	2.019.615.638,00	216.163.291,00	0,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
5	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S	900439268	450.839.052,00	260.428.704,00	490.003.372,00	260.428.704,00	229.574.668,00	157.136.230,00	15.807.553,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
6	AMBICOL SERVICES S.A.S	900241832	517.786.717,00	121.040.316,00	1.012.044.474,00	254.623.808,00	757.420.666,00	155.983.436,00	0,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
7	INGEAMBIENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	830086318	574.786.487,00	676.490.015,00	2.555.616.421,00	876.490.015,00	1.679.126.406,00	293.911.572,00	378.709,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
8	BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S	901170553	641.432.406,00	205.332.672,00	777.527.636,00	205.332.672,00	572.194.964,00	222.856.095,00	756.936,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
9	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	860517395	1.151.252.694,00	409.565.961,00	1.241.009.393,00	589.436.808,00	651.572.575,00	136.513.208,00	30.949.209,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
10	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	800153400	2.476.295.746,00	919.610.853,00	2.821.148.091,00	1.068.845.347,00	1.752.298.734,00	468.793.970,00	47.326.039,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
11	FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA	900353140	736.338.210,00	551.761.077,00	983.412.592,00	643.701.999,00	339.710.583,00	130.594.495,00	1.555.012,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
12	ECOFLORA S.A.S	830032102	2.718.616.972,00	627.577.042,00	6.857.247.181,00	2.303.693.480,00	4.553.553.700,00	930.581.052,00	26.321.950,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020
13	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	901352782	178.360.000,00	75.420.000,00	453.895.000,00	75.420.000,00	378.475.000,00	51.387.000,00	504.000,00	N/PSC 72\10210	Control de plagas	RUES	2020

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez 0,66; 28,53. Nivel de Endeudamiento de 65,5; Razón de cobertura de intereses de 84,20; 101,96; 294,42; 776,09 y tres (3) Indeterminados. Rentabilidad del Patrimonio del 72,8%, los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector

INDICE DE LIQUIDEZ

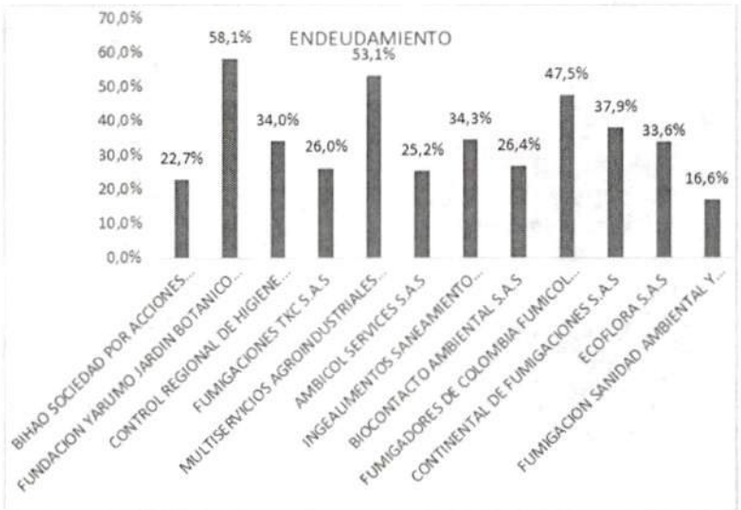
No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	942.039.546,00	249.684.819,00	3,77
2	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	237.363.830,00	176.059.886,00	1,35
3	FUMIGACIONES TKC S.A.S	2.339.615.541,00	677.160.716,00	3,46
4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S	450.839.052,00	260.428.704,00	1,73
5	AMBICOL SERVICES S.A.S	517.786.717,00	121.040.316,00	4,28
6	BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S	641.432.406,00	205.332.672,00	3,12
7	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	1.151.252.694,00	409.565.961,00	2,81
8	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	2.476.295.746,00	919.610.853,00	2,69
9	FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA	736.338.210,00	551.761.077,00	1,33
10	ECOFLORA S.A.S	2.718.616.972,00	627.577.042,00	4,33
11	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	178.360.000,00	75.420.000,00	2,36



Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 1.33, indicando que esta actividad económica cuenta con 1.33 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de liquidez en **1,2.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

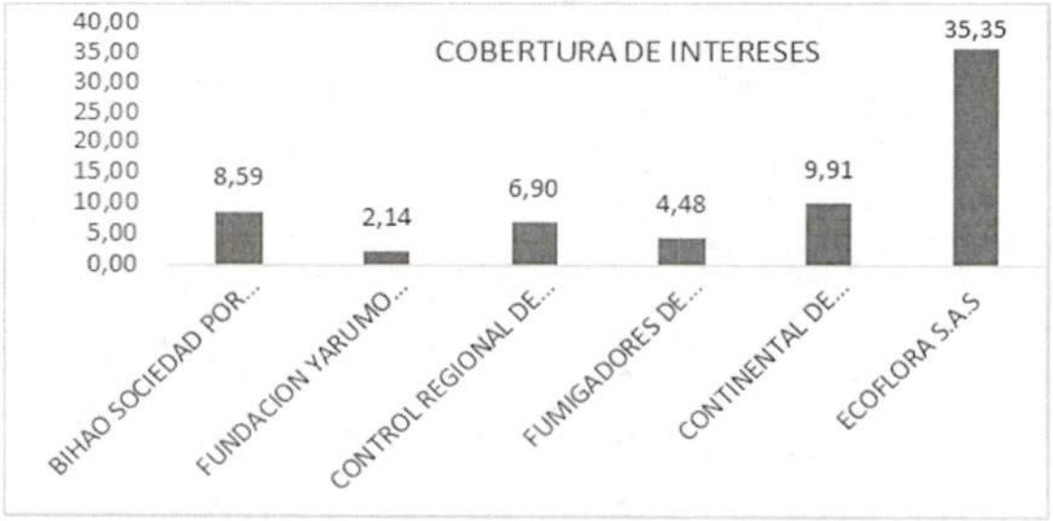
N	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE
1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.101.942.580,00	249.684.819,00	22,7%
2	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	3.145.862.995,00	1.827.939.993,00	58,1%
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	517.613.926,00	176.059.886,00	34,0%
4	FUMIGACIONES TKC S.A.S	2.730.576.509,00	710.960.871,00	26,0%
5	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S	490.003.372,00	260.428.704,00	53,1%
6	AMBICOL SERVICES S.A.S	1.012.044.474,00	254.623.808,00	25,2%
7	INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	2.555.616.421,00	876.490.015,00	34,3%
8	BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S	777.527.636,00	205.332.672,00	26,4%
9	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	1.241.009.383,00	589.436.808,00	47,5%
10	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	2.821.148.081,00	1.068.849.347,00	37,9%
11	ECOFLORA S.A.S	6.857.247.181,00	2.303.693.480,00	33,6%
12	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	453.896.000,00	75.420.000,00	16,6%



Indice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 58.1%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el indice de Endeudamiento en el **60%.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	260.458.568,00	30.314.358,00	8,59
2	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	148.932.626,00	69.643.927,29	2,14
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	25.651.321,00	3.715.004,00	6,90
4	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	138.513.208,00	30.949.209,00	4,48
5	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	468.793.970,00	47.326.039,00	9,91
6	ECOFLORA S.A.S	930.581.052,00	26.321.950,00	35,35



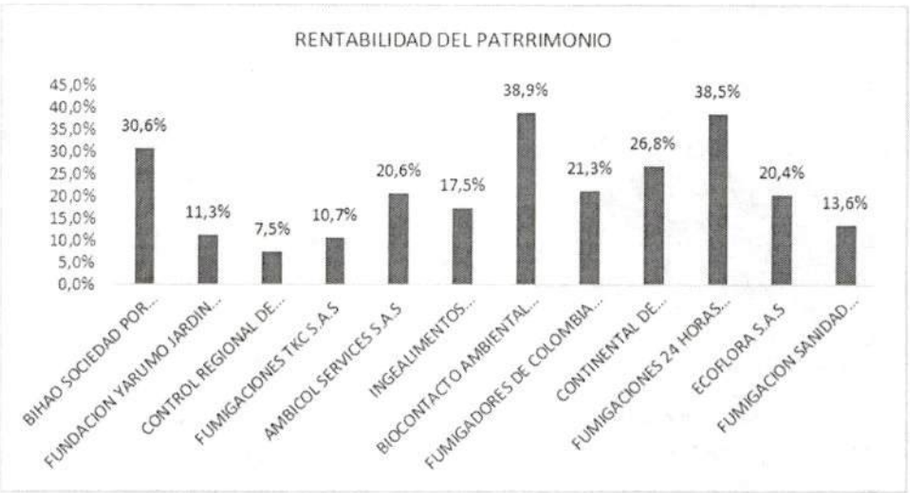
Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2,14, acorde a lo anterior se determina el índice de Razón de Cobertura en el 2.14, el cual se ajusta a **2.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	852.257.761,00	260.458.568,00	30,6%
2	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	1.317.923.002,00	148.932.626,00	11,3%
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	341.554.040,00	25.651.321,00	7,5%
4	FUMIGACIONES TKC S.A.S	2.019.615.638,00	216.163.291,00	10,7%

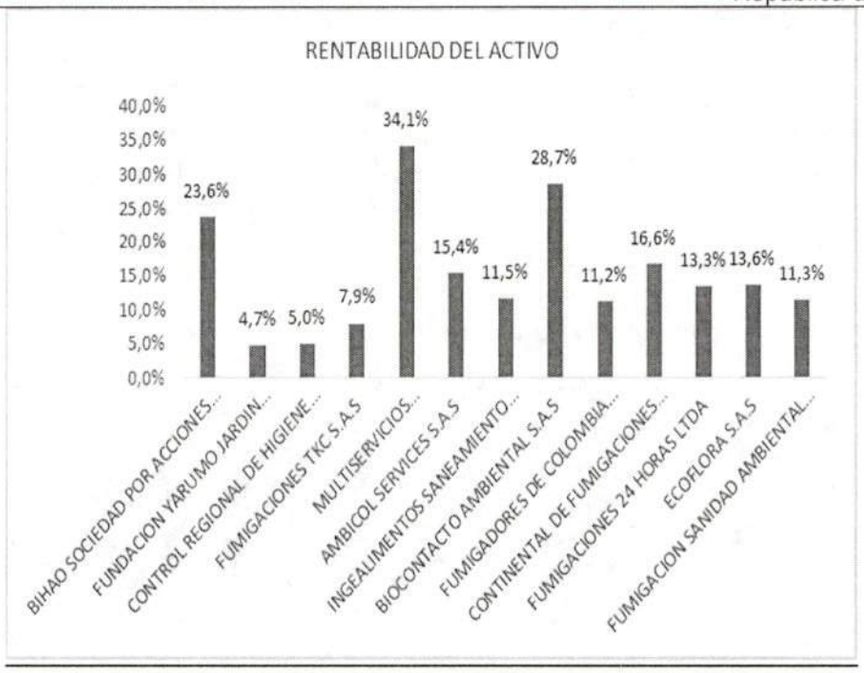
5	AMBICOL SERVICES S.A.S	757.420.666,00	155.983.436,00	20,6%
6	INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	1.679.126.406,00	293.911.972,00	17,5%
7	BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S	572.194.964,00	222.856.065,00	38,9%
8	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	651.572.575,00	138.513.208,00	21,3%
9	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	1.752.298.734,00	468.793.970,00	26,8%
10	FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA	339.710.583,00	130.934.485,00	38,5%
11	ECOFLORA S.A.S	4.553.553.700,00	930.581.052,00	20,4%
12	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	378.476.000,00	51.387.000,00	13,6%



Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 7.5%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en el **3%.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.101.942.580,00	260.458.568,00	23,6%
2	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA	3.145.862.995,00	148.932.626,00	4,7%
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	517.613.926,00	25.651.321,00	5,0%
4	FUMIGACIONES TKC S.A.S	2.730.576.509,00	216.163.291,00	7,9%
5	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S	490.003.372,00	167.139.230,00	34,1%
6	AMBICOL SERVICES S.A.S	1.012.044.474,00	155.983.436,00	15,4%
7	INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	2.555.616.421,00	293.911.972,00	11,5%
8	BIOCONTACTO AMBIENTAL S.A.S	777.527.636,00	222.856.065,00	28,7%
9	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	1.241.009.383,00	138.513.208,00	11,2%
10	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	2.821.148.081,00	468.793.970,00	16,6%
11	FUMIGACIONES 24 HORAS LTDA	983.412.582,00	130.934.485,00	13,3%
12	ECOFLORA S.A.S	6.857.247.181,00	930.581.052,00	13,6%
13	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S	453.896.000,00	51.387.000,00	11,3%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 4.7%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Activo en el **2%**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1,2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual al 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 3%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 2%

Dra. NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Directora Administrativa y Financiera

Área técnica DAF
Proyectó: AIDE MERCEDES ASCANIO PEÑA-Contratista de Apoyo-DAF
Revisó: RAFAEL AUGUSTO VERGARA RUZ-Profesional Especializado-DAF
JUAN SEBASTIAN VILLARRAGA MACHADO-Contratista de Apoyo-DAF
NELSON EDUARDO ORTIZ QUIROGA – Director Operativo DAF

Secretaria General
Revisó: Irma Judith Hernández – Contratista SGEN
Maria Olga Socha Pinto – Contratista SGEN